

SERVMINPOP

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil 15 de Abril del 2014

Señores

JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA - SERVIMINPOP

De mis consideraciones

En el ejercicio de mis funciones Profesionales he revisado los Estados Financieros de la Compañía SERVMINPOP al 31 de Diciembre de 2013 de conformidad con el art. 323 de la Ley de Compañías y la Resolución No - SC-15.300 de la Superintendencia de Compañías los Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi responsabilidad es expresar opiniones de carácter contables de acuerdo con las normas generalmente aceptadas por el Estado Ecuatoriano, habiéndose verificado el registro contable de las operaciones y el debido control interno de las operaciones administrativas y financieras.

Los Estados Financieros presentan un razonamiento favorable en todos los aspectos verticales según es de la Compañía y sus Balances han sido elaborados de acuerdo con las normas generalmente aceptadas de contabilidad.

La Actividad desarrollada por la Compañía es la misma para la que fue creada particular que comunico a ustedes para los fines pertinentes de ley.

Atentamente



Dr. María Elena Torres

Registro Profesional 06164

COMISARIO PRINCIPAL